



México, D.F., a 17 de Agosto de 2010
CEN/SG/0183_/2010

A todos los miembros activos de Acción Juvenil

Con base en el artículo 13 del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, se les comunica el acuerdo adoptado en sesión ordinaria del Comité Ejecutivo Nacional celebrada el día 17 de Agosto de 2010.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se ratifica la Ciudad de Querétaro como sede de la IX Asamblea Nacional de Acción Juvenil, convocada para llevarse a cabo el día 25 de Septiembre de 2010.

SEGUNDO. Con el fin de mejorar las condiciones para el desarrollo de la IX Asamblea Nacional de Acción Juvenil, se designa como sede el Hotel Misión Querétaro Juriquilla, ubicado en el Blvd. Villa del Mesón No. 56, Juriquilla, Querétaro, Querétaro, C. P. 76230.

TERCERO. Intégrese los datos de la sede de la IX ASAMBLEA NACIONAL DE ACCION JUVENIL, a la Convocatoria aprobada por el Comité Ejecutivo Nacional.

CUARTO. Publíquese en la página de internet del partido www.pan.org.mx; en la página de internet de Acción Juvenil www.accionjuvenil.com; en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional, de los Comités o delegaciones municipales y estatales, así como por cualquier otro medio que asegure la eficacia de la comunicación según las condiciones prevalecientes del lugar.

Cordialmente

José González Morfin
Secretario General

Por una patria ordenada y generosa